

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. EXP. N° 1676/88

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR\*\* , en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza des

- ORDENANZA NO 544/89 -

ARTICULO 1°): Fíjase a partir del 1° de MAYO de 1989 una composición salarial del Sueldo Mínimo para el Agente Municipal de AUSTRALES CUATRO MIL (A 4.000,00) ..

ARTICULO 2°) Comuníquese, registrese, publíquese y archívese DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR, a 24 de MAYO de 1989

FIRMADO DR, JUAN E. COLOMBO (PTE) « SR. HUMBERTO CALIGIURI (SRI0.) .-

DEPT. OF  
10 284  
26-5 DE 11 89

*[Handwritten signature]*